

SECRETARIA JUZGADO SANTA ISABEL TOLIMA, Tres de noviembre de 2021. Teniendo en cuenta la orden impartida por el titular del despacho, procedí a realizar llamada telefónica (608-2565328) al Juzgado Promiscuo de Familia del Libano Tolima, para Constatar si para el día 10 de noviembre de 2021, se encuentra programada audiencia donde actúe el Dr. JONATHAN GOMEZ VILLAREAL, efectivamente la Oficial Mayor Sra. HILDA LOZANO CARDOZO, manifestó que para dicha fecha a las 9: 00 am, se encuentra programada audiencia de PRUEBAS dentro del proceso de OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS Y REGULACION DE VISITAS con radicación No. 73-411-3184-001-2021-00123-00, siendo el Dr. Villareal apoderado de una de las partes. Pasa al despacho para lo pertinente.

~~MARINELA ROSERO RODRIGUEZ~~
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cend6j.ramajudicial.gov.co
Celular 317775521

Santa Isabel (Tol) tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

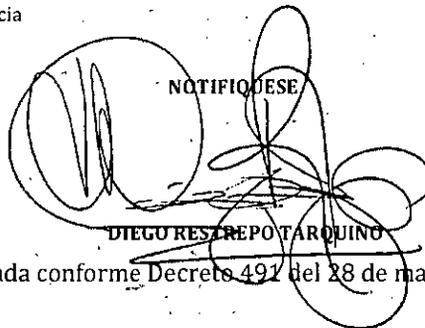
Proceso: Verbal Reivindicatorio
Radicación: No. 736864089001202100053
Demandante: MARLENY MORENO PARRA
Demandado: EDELBRAN MORENO RIAÑO
Auto interlocutorio No. 325

Toda vez que fue presentada por parte del apoderado de la parte demandada, solicitud de nueva fecha para diligencia de Inspección judicial al predio objeto de la litis, así mismo el apoderado de la parte demandante se opone a dicha solicitud argumentando que es una solicitud dilatoria. Es así como Procedió el Despacho a ratificar la veracidad de lo solicitado y según constancia secretarial se puede constatar que efectivamente para el día 10 de los cursantes el apoderado GOMEZ VILLAREAL, tiene programada audiencia de PRUEBAS en el Juzgado Promiscuo de Familia del Libano Tolima.

Razón por la cual es procedente su petición y se programara como nueva fecha para la realización de audiencia de inspección judicial el día veintitrés de noviembre de 2021 a las 9: 00 am. Diligencia en la que se escuchara en declaración a los señores JHON JAIRO GOMEZ, ELIUD NEVA VERGARA, igualmente comparecerán los señores: CELMIRA OLMOS BERMUDEZ, MONICA ANDREA MORENO OLMOS y CESAR AUGUSTO FONSECA ESPITIA. a la diligencia comparecerá como secuestre el señor JOSE FRANCISCO PEDRAZA CALDERON, tal cual como fue designado en auto de fecha 8 de septiembre de 2021, obrante en el proceso.

Que la parte solicitante disponga de TODOS los medios necesarios para el traslado del personal desde el Juzgado al lugar donde se practicara la diligencia

NOTIFIQUESE



DIEGO RESTREPO TARQUINO

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020